



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 073-2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 19 de mayo de 2022

La Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Residentado en Enfermería, tiene por finalidad regular los estudios de especialización de los profesionales de Enfermería para contribuir a la mejora sanitaria del país, en el campo de la Enfermería;

Que, por Decreto Supremo N° 031-2015-SA, se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado en Enfermería, teniendo como finalidad regular los estudios de especialización de los profesionales de enfermería para contribuir a la mejora sanitaria del País, en el campo de la Enfermería;

Que, en atención a la Segunda Disposición Complementaria y Final del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado en Enfermería, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2015-SA, se ha elaborado el Reglamento Interno del Comité Nacional de Residentado en Enfermería-CANAREM, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 466-2016/MINSA de fecha 01 de Julio del 2016;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos e) apoyar la formación y especialización de los recursos humanos asignados al campo psiquiátrico y de salud mental, y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2020-DG-HVLH, se reconforma el Comité Hospitalario de Residentado en Enfermería del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario reconformar el Comité Hospitalario de Residentado en Enfermería del Hospital "Víctor Larco Herrera" formalizándose con el correspondiente acto de administración, a fin que dentro del marco legal vigente, sus miembros cumplan con dicho encargo;

Con la visación de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera y,

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Reconformar, el Comité Hospitalario de Residentado en Enfermería del Hospital "Víctor Larco Herrera", el que estará integrado por los siguientes miembros:

Nombres y apellidos	Cargo
<i>M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez Directora General del HVLH</i>	<i>Presidenta</i>
<i>M.C. Gisella Esther Vargas Cajahuanca Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Enf. Zita Silvia Cjahuá Huanachi Jefa del Departamento de Enfermería</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Enf. Florencia Antonia Alendez Peralta Representante de las Especialidades en Enfermería del HVLH</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Enf. Mercedes Livaque Díaz Representante de Enfermeros Residentes</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Enf. Néstor Alejandro Cuadros Valer, Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Enf. Eber Joselito Rodas Linares Representante del Sindicato de Enfermeros del HVLH</i>	<i>Miembro</i>



Artículo 2°. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 023-2020-DG-HVLH de fecha 28 de febrero de 2020.

Artículo 3°. - Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693



EMRCH/MYRV/

Distribución

- C.C. Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité
- Archivo